

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.486/16

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 31 de mayo de 2016, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica, desafectación, de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento, sita en la calle Nueva, 19, de Robledillo, frente al inmueble con Referencia Catastral 6896206UK3869N0001IE, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, para su posterior permuta con otro terreno de propiedad particular sito en calle Nueva, 19, de Robledillo, frente al inmueble con Referencia Catastral 6896206UK3869N0001IE de tal forma que se permita las alineaciones en la vía pública.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Solosancho, a 2 de junio de 2016.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.